

PODER ESPECIAL



El Señor Robert L. Rose en su calidad de Representante Legal de la Compañía ALLIED AVIATION ECUATORIAA LLC (en adelante la "Compañía") domiciliada en Florida, Estados Unidos de América, y debidamente autorizada por la Junta de Directorio, otorga el presente Poder Especial de conformidad a las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor de la señora Cristina Andrade Jiménez, ecuatoriana con capacidad para contratar y obligarse, domiciliada en Quito, portador de la cédula de identidad No. 100162042-4, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:

1.- En nombre de la Compañía, adquiera la totalidad de participaciones que actualmente son de propiedad de la Compañía ALLIED AVIATION DEL CARIBE LIMITED en la Compañía Ecuatoriana de Responsabilidad Limitada SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L.

2.- En nombre de la compañía suscribir todos los documentos públicos y presentar todas las peticiones, escritos y procedimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de sesión de participaciones de la Compañía SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L., y efectuar la correspondiente inscripción ante el Registro Mercantil, así como notificar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, a efecto de cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

3.- Este Poder Especial concederá a la apoderada todas las facultades indicadas en el art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador. Esto quiere decir que la apoderada podrá representar a ALLIED AVIATION ECUATORIANA LLC para responder cualquier queja o reclamo como accionista y cumplir con las obligaciones correspondientes.

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 1 de Junio del 2010.



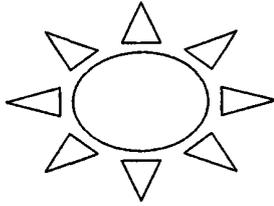
(Firma)

Sr. Robert L. rose

Representante Legal

ALLIED AVIATION DEL CARIBE LIMITED

ESTADO DE LA FLORIDA



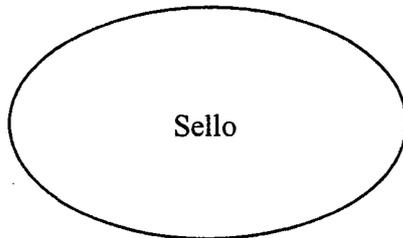
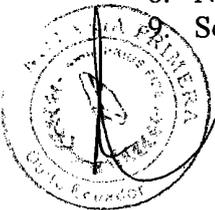
APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

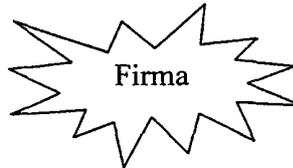
1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. Ha sido suscrito por: Jasmina Kamerasevic
3. Actuando en calidad de: Notario Público de la Florida
4. Lleva el sello/ estampa de: Notario Público de la Florida

Certifica

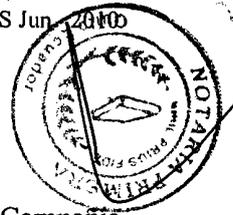
5. en Tallahassee, Florida
6. el 8 de Octubre del 2010
7. por el Secretario del Estado de la Florida
8. No. 2010 – 101798
9. Sello/Estampa



10. Firma
Legible



Secretario de Estado



CERTIFICADO DE MIEMBROS

El suscrito Robert L. Rose en mi condición de Representante Legal de la Compañía ALLIED AVIATION ECUATORIANA, LLC, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, para todos los fines legales consiguientes certifico que son miembros de ALLIED AVIATION ECUATORIANA LLC los siguientes:

A.- PERSONAS JURIDICAS.-

Robert L. Rose

B.1. ALLIED AVIATION DEL CARIBE LIMITED, una compañía de responsabilidad limitada; constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

Número de identificación fiscal.

B2.
B3

Signed this 7th day of Oct. 10 in the city

of Sarasota

Jasmine
Notary Public

State of Florida

No. DD 974873

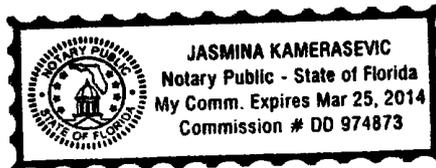
Qualified in Sarasota County

Commission expires 2/25/14



FIRMA
ALLIED AVIATION ECUATORIANA
LLC

Robert L. Rose
Legal Representative



Nota: Este Certificado debe ser notariado y Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya. Si el país donde se otorgue el documento no es suscriptor de la Convención de La Haya, el instrumento deberá ser autenticado en el Consulado Ecuatoriano con jurisdicción en el lugar de emisión.

Yo, María Daniela Saá Montalvo, portadora de la cédula de identidad No. 180465495-0 de nacionalidad ecuatoriana, conocedora del idioma inglés, hablado y escrito, certifico que he traducido al idioma español los siguientes documentos otorgados en el extranjero de la compañía ALLIED AVIATION ECUATORIANA LLC.

1.- Certificado de Existencia Legal debidamente apostillado

2.- Poder Especial debidamente apostillado

Adicionalmente solicito la protocolización de los documentos antes mencionados.



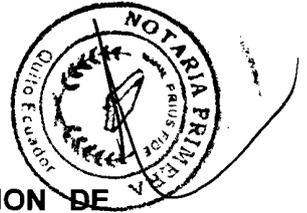
María Daniela Saá Montalvo
180465495-0

U





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 1521).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día lunes cuatro de abril de dos mil once; ante mí, **doctor JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece la señorita MARIA DANIELA SAA MONTALVO, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía No. 180465495-0, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma español, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmó la Traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/

U

 *Jorge Machado Cevallos*
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 180465495-0
 SAA MONTALVO MARIA DANIELA
 TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO
 06 AGOSTO 1989
 007- 0119 92313 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1989
Daniela SAA


ECUATORIANA***** E334312242
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 JOSE FRANCISCO SAA
 CLARA EUGENIA MONTALVO
 AMBATO 17/10/2007
 17/10/2019
 REN 0388642

 PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a, (12) de ABR. 2011 (Folios útiles)

Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Cristina Andrade, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil doscientos noventa y seis, con esta fecha y en catorce fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. La traducción del certificado existencia legal de la compañía ALLIED AVIATION CARIBE GROUP, L.L.C. APOSTILLADO y Poder Especial Apostillado, otorgado por: COMPAÑÍA ALLIED AVIATION ECUATORIANA, L.L.C., a favor de: CRISTINA ANDRADE JIMÉNEZ, que anteceden..... Quito, abril cuatro del dos mil once.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a cuatro de abril del dos mil once.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito